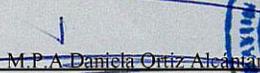
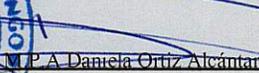


NOMBRE:		TRÁMIT E: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
Licencia de construcción de barda					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Este trámite tiene el objetivo de contar con un orden sobre las edificaciones en la marca urbana.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Manual básico para las operaciones de las unidades administrativas municipales de desarrollo urbano en el estado de México. Código financiero del estado de México y Municipios; Libro V. Bando Municipal; artículo 90 y 91. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de construcción de barda.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se desee realizar un trámite administrativo respecto de un predio y se requiera constancia de no afectación de bienes de dominio público.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificar medidas de predios y no afectaciones de bienes de dominio público.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
		NO	1	<ul style="list-style-type: none"> Manual básico para las operaciones de las unidades administrativas municipales de desarrollo urbano en el estado de México. Bando Municipal; artículo 90 y 91. 	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
		NO	1	<ul style="list-style-type: none"> Manual básico para las operaciones de las unidades administrativas municipales de desarrollo urbano en el estado de México. Bando Municipal; artículo 90 y 91. 	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
		NO	1	<ul style="list-style-type: none"> Manual básico para las operaciones de las unidades administrativas municipales de desarrollo urbano en el estado de México. Bando Municipal; artículo 90 y 91. 	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> Presentar solicitud. Realizar a verificación correspondiente. Presentar documentos descritos en la solicitud. Recibir el permiso o licencia correspondiente. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 min			
COSTO:		Según los metros cuadrados		Fundamento Jurídico: Código financiero del estado de México y Municipios; Libro V.	
FORMA DE PAGO:		ELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Los trámites para la expedición de licencia de construcción de barda siempre que se reúnan los requisitos establecidos por la Ley y no contravengan la norma de orden público o interés general.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Presidencia Municipal				Dirección de Desarrollo Urbano Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.P.A. Daniela Ortiz Alcántara					
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Benito Juárez, no. 1			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		Col Centro		MUNICIPIO:		Temascalcingo	
C.P.:		50400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 h			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
		718 126 01 45					
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo.urbano@temascalcingo.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E: N/A			NO. INT. Y EXT.:		
					N/A		
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo solicitar la licencia de construcción de barda?					
RESPUESTA:		En la oficina de desarrollo urbano municipal					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Es tardado el trámite?					
RESPUESTA:		No, su trámite tarda por mucho 20 min.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Todos deben de solicitar su permiso de construcción?					
RESPUESTA:		Todos los que así lo requieran.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		09 / 02 / 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

